

Minuta número 8
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Primer Receso
Segundo Año de Ejercicio Legal
Reunión celebrada el 18 de enero de 2017

Presidencia del Dip. Juan José Álvarez Brunel

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el dieciocho de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón cuatro del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan José Álvarez Brunel, Juan Carlos Alcántara Montoya, Isidoro Bazaldúa Lugo, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Rigoberto Paredes Villagómez. Asimismo, se contó con la presencia del diputado Alejandro Trejo Ávila. Siendo las diez horas con diecisiete minutos, se dio inicio a la reunión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad. - - - - -

Enseguida, la secretaría dio lectura la minuta número siete, levantada con motivo de la reunión verificada el diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, sin registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con el escrito suscrito por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, a través del que envió respuesta al punto de acuerdo formulado por esta Legislatura, por medio del cual se exhortó a los titulares de las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social, a realizar inspecciones y supervisar que las condiciones de seguridad y laborales de las minas activas en el municipio de Guanajuato, se apeguen a lo dispuesto por las normas oficiales mexicanas y las leyes en la materia, con la finalidad de salvaguardar los derechos y la seguridad de las personas que trabajan en el gremio minero. La Comisión dictó el acuerdo de: Enterados y se le agradece la información remitida. -

En el punto cuarto del orden del día, la presidencia radicó la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la

Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto al Congreso de la Unión, para que reforme el artículo 3º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, que actualmente al texto dice: «Los pagos en efectivo de obligaciones en moneda nacional cuyo importe comprenda fracciones de la unidad monetaria que no sean múltiplos de cinco centavos, se efectuarán ajustando el monto del pago, al múltiplo de cinco centavos más próximo a dicho importe. Los pagos cuya realización no implique entrega de efectivo se efectuarán por el monto exacto de la obligación», para que en términos del marco jurídico correspondiente, atienda esta necesidad. Una vez lo cual, en virtud de haberse enviado con anticipación el proyecto de metodología para el estudio del punto de acuerdo en cita, la presidencia la sometió a consideración y formuló una propuesta de modificación de la fecha y hora de la mesa de trabajo señalada en el punto dos del proyecto, a efecto de que se realizara el miércoles veinticinco de enero del año en curso a las once horas, así como la hora de la reunión de la Comisión señalada en el punto cuatro del proyecto para que se celebrara a las doce horas; enseguida, se registraron las intervenciones en orden sucesivo de los diputados Rigoberto Paredes Villagómez e Isidoro Bazaldúa Lugo para manifestarse en relación a la propuesta, concluidas las intervenciones la presidencia hizo de la voz para aclarar hechos de los dos oradores que le antecedieron en el uso de la voz. Agotadas las participaciones, fue sometida a consideración la propuesta de metodología con las modificaciones propuestas por la presidencia, resultando aprobada por unanimidad, en los siguientes términos:

1. Remitir, para su consulta, la propuesta de punto de acuerdo a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, para que envíen sus comentarios hasta antes del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete; 2. Realizar una reunión de trabajo el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, a las once horas con el fin de analizar las propuestas y comentarios que se hayan enviado con motivo de la consulta, en la que

participaran los diputados que integran la Comisión, los asesores de los grupos parlamentarios ahí representados, así como la secretaría técnica; 3. La secretaría técnica elaborará el proyecto de dictamen correspondiente y lo remitirá a los integrantes de la Comisión y a los asesores de los grupos parlamentarios, para que formulen observaciones; y 4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen relativo al punto de acuerdo, el miércoles veinticinco de enero a las doce horas y, en su caso, dejarlo a disposición para que se agende en la sesión ordinaria correspondiente. En consecuencia, la presidencia instruyó se remitieran los comunicados para la consulta correspondiente.-----

A continuación, se radicaron dos propuestas de puntos de acuerdo formuladas la primera, por la diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se formula un respetuoso exhorto a los integrantes de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión, para que en ejercicio de sus facultades reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos y la segunda, presentada por los diputados Isidoro Bazaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a emitir un decreto para cancelar disposiciones transitorias establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio dos mil diecisiete, por el que se adelanta el proceso de liberación de los precios de las gasolinas y el diésel; a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque a un periodo extraordinario para dictaminar las iniciativas presentadas por el Partido de la Revolución Democrática y otras fuerzas políticas, para reformar los artículos transitorios décimo primero y décimo segundo de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete y a las autoridades

federales, estatales y municipales a garantizar los derechos de libertad de expresión y manifestación de la ciudadanía en el marco del descontento social por el incremento de las gasolinas y el diésel. Asimismo, para citar a comparecer al titular de la Secretaría de Finanzas para que explique diversos aspectos relacionados con el aumento de los precios de la gasolina. De igual forma que en el punto del orden del día que le antecedió, la presidencia indicó que en virtud de haberse enviado con anticipación a la reunión el proyecto de metodología para el análisis de ambos puntos de acuerdo, lo puso a consideración y realizó una propuesta de modificación sobre la fecha de la mesa de trabajo señalada en el punto dos de dicho proyecto, a efecto de se realizara el miércoles veinticinco de enero del año en curso, así como la hora de la reunión de la Comisión señalada en el punto cuatro de citado proyecto para que se celebrara a las doce horas. Enseguida, sin registrarse intervenciones, en votación fue aprobado por unanimidad el proyecto de metodología con la modificación planteada por la presidencia, en los siguientes términos: 1. Remitir, para su consulta, las dos propuestas de puntos de acuerdo a las diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, para que envíen sus comentarios hasta antes del día veintitrés de enero de dos mil diecisiete; 2. Realizar una reunión de trabajo el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, a las diez horas con el fin de analizar las propuestas y comentarios que se hayan enviado con motivo de la consulta, en la que participaran los diputados que integran la Comisión, los asesores de los grupos parlamentarios ahí representados, así como la secretaría técnica; 3. La secretaría técnica elaborará el proyecto de dictamen correspondiente y lo remitirá a los integrantes de la Comisión y a los asesores de los grupos parlamentarios, para que formulen observaciones; y 4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen relativo a los dos puntos de acuerdo, el miércoles veinticinco de enero a las doce horas y, en su caso, dejarlo a disposición para que se agende en la sesión ordinaria correspondiente. En

consecuencia, la presidencia instruyó la remisión de los comunicados para la consulta correspondiente.-----

Como sexto punto en el orden del día relativo al seguimiento al exhorto formulado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para actualizar, armonizar y expedir, en su caso, ordenamientos en materia de desarrollo social, observando los tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias de la materia, la presidencia informó que previamente se les había enviado una tarjeta informativa sobre el tema, por lo que se dejaba para su análisis a efecto de acordar lo conducente en reunión posterior de la Comisión.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cuarenta y un minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica.-----

Juan José Álvarez Brunel
Diputado Presidente

Isidoro Bazaldúa Lugo
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número ocho, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el dieciocho de enero de dos mil diecisiete.-----